

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEDOLEI
S.A. A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL
EJERCICIO 2016.-**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Cias. Como Comisario de la Cia. SEDOLEI S.A., tengo a bien deber informar lo siguiente:

La contabilidad es llevada según los principios generalmente aceptados. Ingresos, egresos y otros movimientos. No se ha encontrado ninguna anomalía de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Cias y de control Tributario.

El resultado al término de sus actividades desarrolladas durante el año 2016, se alquiló el local por 2 meses y se trató de volverlo a alquilar pero la situación económica general no lo hizo factible.

Esperamos que para el año la situación mejore para que se puedan cumplir las metas establecidas. Es todo lo que les he podido informar señores Accionistas.



Rosa Carelli
Comisario